



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

## PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 22



#### SUMARIO

INICIO, 13:38 HRS.  
CLAUSURA, 16:03 HRS.  
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA

EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITO EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



### Acta 22 /1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de Sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día jueves treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del jueves treinta y uno del presente mes y año a las doce horas con treinta minutos.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, el Diputado Álvaro Cetina Puerto y el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

**I** Concluído el pase de lista, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acos-

ta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de que se encuentra reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **trece horas con treinta y ocho minutos** del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

## II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre del año 2024.

III.- Asuntos en cartera:

a) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo, al Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que el Congreso del Estado de Yucatán, aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, incluida en el sistema electrónico, no habiendo discusión se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestándolo en forma económica, siendo aprobada por mayoría.

La Presidenta: debido a que los dictámenes enlistados en los asuntos en cartera del orden del día, proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invitó a las Diputadas, Diputados y público asistente a ponerse de pie a efecto de que el Honorable Congreso del Estado se erigiese en Constituyente Permanente.

Aceptada la invitación, la Presidenta de la Mesa Directiva dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, se erigió en Constituyente Permanente. Finalizado este acto, la Presidenta solicitó a Diputadas, Diputados y público asistente, tomar asiento.

IV III.- Seguidamente, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dar inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

**A) DICTAMEN\* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

\*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)



La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y el Artículo 84 del Reglamento del citado ordenamiento jurídico, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por tal motivo, solicitó a las y los Diputados, manifestar su voto de forma económica. Se aprobó por unanimidad.

En tal virtud, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dar lectura al decreto:

### DECRETO

**Por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.**

**Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, aprobada el 30 de octubre de 2024 y enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para quedar en los siguientes términos:

### MINUTA

#### PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

**Artículo Único.-** Se reforma el primer párrafo de la Fracción II del Artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al Artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 105. ...**

**I. a III.**

...

**Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.**

**Artículo 107. ...**

**I. ...**

**II.** Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. **No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución. ...**

**III. a XVIII. ...**

### Transitorios

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

### Transitorios

#### Publicación

**Artículo primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

#### Notificación

**Artículo segundo.** Envíese a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, esta Minuta aprobada por el Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES  
"MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO"**

**DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**FIRMAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

VOCAL:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ

VOCAL:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:

RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó a las y los Diputados; el presente dictamen contiene el decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo, al Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, robusteciendo el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad, como regla y principio constitucional, para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera arcaica, evitando con ello sobre interpretaciones completamente ajenas a los márgenes de la Constitución.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del propio Reglamento, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Para lo cual, pidió a las y los Diputados externar su voto en forma económica y solicitó levantara su mano lo más alto que puedan. Aprobándose por unanimidad.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Para ello, instó a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y los que estuvieran a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles también, que sólo podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Concluidas las inscripciones para la discusión del dictamen y con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva, presentó la lista de las y los Diputados con intervención en contra, y la de las y los Diputados con intervención a favor, mismas que no podrían modificarse a fin de adicionar oradores.

La Presidenta dio lectura a la lista de intervenciones, en contra: Diputado Rafael Montalvo, Diputada Zhazil Méndez, Diputada Larissa Acosta, Diputado Gaspar Quintal y Diputado Álvaro Cetina. A favor, Diputado Francisco Rosas, Diputada Naomi Peniche, Diputada Alba Cob, Diputado Eric Quijano, Diputada Neyda Pat.



Para iniciar con las intervenciones en contra, la Presidenta cedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien manifestó: “Con su permiso Diputada Presidenta, los compañeros Diputados de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos ve a través de las redes sociales,



buenas tardes. Cuando se hacen las cosas a prisa hasta errores técnicos se cometen, se imaginan ¿cuántos errores técnicos deben de tener las reformas constitucionales que se hacen a prisa, que no se leen y peor aún, que ya no pueden tener mecanismos de defensa para los ciudadanos?, reformas en donde un NO puede ser la diferencia para impedir la vulneración de los derechos y las garantías individuales. En tan solo 7 días el poder reformador hizo lo que el constituyente tardó semanas, meses y años, logró lo que nunca se pensó, acabar con la Constitución. Ayer, tan solo media hora después de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados, el Congreso de Zacatecas ya había enviado, turnado, revisado, analizado y aprobado el dictamen que contenía la Minuta Federal, no hubo voluntad para abrir el diálogo para construir una propuesta en un tema tan trascendental como este, una cosa es contar con un poder reformador de la Constitución con pleno respeto a los derechos humanos, pero lo que se plantea con esta reforma es que el poder reformador no tenga límites, imaginemos tan solo el estado de indefensión en el que se deja a un ciudadano cuando se le coarta el derecho a defender a su Constitución, ¿cómo decirle a una persona si se llega a atentar contra la propiedad privada, que no tiene derecho a defenderse, puesto que se aprobó una reforma constitucional que la hace irrecusable?, ¿cómo poder defenderse de una reforma constitucional que advierta que las mujeres ya no podrían votar?, cuando hoy el último mecanismo de defensa a favor de los derechos de las personas está siendo coartado, ¿cómo decirle a un gobernador o gobernadora, alcalde o alcaldesa, que ya no puede defenderse cuando por una reforma constitucional se le limita la capacidad tributaria, que es indispensable para su funcionamiento?, hasta el poder debe de tener límites, ningún poder absoluto es sano, la historia así lo ha marcado, contar con una mayoría numérica no significa tener siempre la razón y una mayoría que no escucha, ninguna, minimiza y anula las voces de la minoría es una mayoría autoritaria, ojo, no podemos quitarle el derecho a los mexicanos de defender a su Constitución, hay una violación al principio de progresividad, es decir, nos enfrentamos a un retroceso sobre derechos adquiridos, derechos que coartan al ya no poder permitir presentar acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales, luego entonces, estamos violando el Artículo 1º. Constitucional, donde se habla del principio de progresividad de los derechos humanos, también nos comprometimos a que los derechos humanos, los dere-

chos de los ciudadanos, tengan mayor amplitud por lo que la reforma al Artículo 105 Constitucional es un retroceso histórico que también violenta el Artículo 8º. y el 25 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que dice que, toda persona tiene derecho a un recurso jurisdiccional para defender sus derechos fundamentales. Esta reforma representa quedarse sin ese derecho, la Senadora Olga Sánchez Cordero, hoy Diputada, siendo Ministra resolvió un amparo en revisión del 186 2008 promovido por el centro empresarial de Jalisco, que en su segundo párrafo decía, abro comillas, "Se considera que el proceso de reformas a la Constitución tiene diversas etapas, etapas específicas contenidas en la propia Constitución y sí puede ser controlado como acto de gobierno, precisamente a través de que existe o debe existir un debido proceso. Es decir, ¿qué pasaría si no existiera este debido proceso en cada una de las etapas de la reforma?, ¿podría considerarse entonces constitucional?, por esta razón si se cuestiona la misma, entonces para mí definitivamente sí existe la procedencia del derecho de amparo; los padres del derecho de amparo, Mariano Otero y Manuel Crescencio Rejón y Alcalá, político nacido entonces en Bolonchén, Ticul, Yucatán, hoy Bolonchén de Rejón, Campeche; cuyo nombre está con letras doradas en este muro de honor del Congreso, en el proyecto de Constitución de Yucatán, de 1840, consideraron que debía haber un mecanismo de defensa ante las decisiones que vulneran las garantías individuales, tal mecanismo de defensa era justo lo que plasmó la Constitución Federal de 1857 y que amplió la constitución de 1917. Yucatecas y yucatecos, estamos al límite del rompimiento de la división de poderes y en medio de una crisis constitucional, la más grave en la historia democrática del país, pero ojo, no existen victorias eternas pero tampoco derrotas permanentes, tal vez no hoy, tal vez no mañana, pero ¿qué país le estamos dejando a nuestras generaciones?, con fundamentos legales, con argumentos por nuestros municipios, por Yucatán y por México, la Fracción Legislativa del PAN le dice NO a esta reforma. Es cuanto, buenas tardes".



La Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien expuso: "Con su permiso Presidenta. Malditos aquellos que con sus palabras alaban al pueblo pero que con sus acciones lo traicionan, diría Benito Juárez. El mes pasado nos enfrentamos a

la aprobación de una Minuta de Decreto enviada por el Senado, donde se realizaron reformas en materia de reforma a Poder Judicial, estas reformas quebrantaron los derechos fundamentales de los empleados de este sistema judicial y muchos de ellos se inconformaron a través de los procedimientos judiciales que señalan nuestro estado mexicano, y esos, esos mexicanos que también son parte del pueblo, hoy no han sido escuchados por quienes dicen defender al pueblo, por eso compañeras Diputadas y Diputados de MORENA, les pido congruencia. Hace unos días, hubo una noticia nacional donde dos juezas se inconformaron de esta reforma judicial en la Ciudad de México y manifestándose pacíficamente con su libre derecho a la manifestación, fueron simplemente humilladas, limitadas y capsuladas por más de 50 policías, con un pretexto inaudito de quien hoy ostenta el titular del Poder Ejecutivo, sí, nuestra Presidenta, justificando que era un evento importante, nacional-internacional, cuando en meses pasados, para ser exactos el año pasado, dijo que era un evento fifi; yo recuerdo lo que diría un filósofo francés Michel de Montaigne, el que no esté seguro de su memoria, que deba abstenerse de mentir. ¿Dónde quedó el mensaje de esta Presidenta al momento de su toma, donde dijo No llego yo, llegamos todas?. Estimadas Diputadas Presidentas, Diputadas, perdón, que defienden y criminalizan cuando se restringe la libertad de manifestación y expresión de las mujeres que luchan por sus derechos, ¿ésta es la tolerancia, éste es el respeto, ése es avanzar juntas?, pues es muy lamentable. Hoy, también tenemos otro punto de gran relevancia que atender en este Congreso, resulta que los Senadores de MORENA presentaron una iniciativa para reformar los Artículos 1º., 103, 105 y 107 de nuestra Carta Magna, cuyo objetivo era nada más y nada menos que, ninguna persona pueda defenderse ante cualquier reforma o adición que violente sus derechos fundamentales, yo no sé si sea correcto decir que afortunadamente, o que nos hicieron un favor estos Senadores, que al momento de dictaminar esta reforma eliminaron el 101 y el 103, ya que continuaron con su incongruencia en el Artículo 105 y 107, que prohíbe que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, contradicciones a las reformas a la Constitución y la improcedencia del juicio de amparo. No, yo no puedo imaginar que la voluntad del pueblo sea la de autorenunciar o limitar la defensa de sus propios derechos fun-

damentales, estos cuando son vulnerados por el legislativo, me pregunto ¿esa es la voluntad del pueblo?, bien lo dijo mi compañero Rafael Montalvo, un jurista en 1841 presentó ese proyecto de incluir los derechos humanos y el juicio de amparo para la defensa de estos derechos, si viviera Manuel Crescencio Rejón, no me imagino que les respondería a ustedes en este pleno y en tal mérito la aprobación de esta Minuta de Decreto que envió el Senado, no se trata como quieren hacerlo creer, una actuación que persiga sistemática y progresivamente el bienestar de las y los mexicanos, si bien el Artículo 61 Fracción I de la Ley de Amparo dice, que es improcedente el amparo contradicciones o reformas a la Constitución no es menos cierto que las circunstancias políticas que sufre toda sociedad, deben tener una evolución en sus leyes implicando una actualización, renovación también en el derecho. Actualmente la Corte analiza la posibilidad de entrar al estudio de estas reformas constitucionales, que contravengan los principios con constitucionales inmodificables a lo que la doctrina y el derecho comparado denominan cláusulas pétreas o de eternidad, éstas son entendidas como disposiciones consideradas esenciales para proteger elementos, como los derechos humanos y la estructura del Estado. Seguramente aquí van a señalar algunos Magistrados que están solicitando su renuncia, porque dicen que quieren tener privilegios, voy a darles unos datos que no son míos, son datos que están registrados en el Congreso, hoy MORENA tiene dos ex Magistrados, uno como Diputado Federal y otro en el Ejecutivo del poder, en El Poder Ejecutivo, en su gabinete, tienen su haber de retiro y uno de ellos es el más alto en la historia hoy de México, y además, no solo cobran su haber de retiro, sino también cobran como Diputados y como parte del gabinete del Ejecutivo Federal. Entonces, ¿dónde está la congruencia de quitar privilegios?, ¿hemos mexicanos de primera, mexicanos de segunda o mexicanos que no tenemos la misma suerte? Por eso reto a las y a los Diputados, que se suban a esta Tribuna y que con fundamentos, argumentos y sin patrañas y sin verdades infundadas, nos demuestren que la iniciativa aprobada por el Senado no socava la evolución de la figura jurídica del amparo y limita el derecho del pueblo de defender, por esa vía, sus derechos fundamentales cuando así los consideren quebrantados. Hoy les reitero, que nunca abusen del poder humillando a sus semejantes, recuerden que el poder termina y el recuerdo perdura. Es cuanto, Presidenta”.



Continuando con las intervenciones, la Presidenta concedió el uso de la Tribuna a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien señaló: “Gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados,

medios de comunicación y público presente. Más allá de hablar de las premuras, de las fallas técnicas, quiero hablar del fondo de esta reforma pero sobre todo de la perspectiva que tiene mi generación y quiero arrancar con una pregunta, ¿qué seguridad tendrán los grupos que históricamente han sido sometidos por el poder y que gracias a medios de control han reivindicado la dignidad que se merece?, ¿qué sentido tiene hablar de derechos humanos si no existe una herramienta que nos permite defenderlos?. Hoy enfrentamos un punto de inflexión en nuestra historia constitucional, mi generación y también los grupos intergeneracionales de activistas estamos en contra de esta reforma porque son las acciones de inconstitucionalidad las que nos han permitido avanzar hacia la despenalización del aborto, hacia el matrimonio igualitario y han logrado también frenar abusos y ocurrencias como el padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, que ponía en riesgo la privacidad de cada ciudadano, las acciones de inconstitucionalidad han salvaguardado desde el derecho al voto libre y la equidad electoral hasta permitir dar pasos firmes en nuestro país para hacer posible por ejemplo, la adopción por parejas del mismo sexo, eliminar estos medios de control hacia reformas constitucionales es como dejar de lado las alarmas y las armas que nos permiten defendernos de las visiones de ultraderecha y de los abusos de poder, en este sentido los derechos humanos quedan a voluntad del partido gobernante y no se confundan, no hablo del gobierno en turno, hablo del poder que se le están otorgando a cualquier partido que llegue, ojo, cualquier partido, Incluso si sus principios son abolir derechos humanos, hablamos de una reforma que pretende reducir la Constitución a un instrumento de opresión, que nos impida defendernos cuando el poder se extralimita y esto es particularmente peligroso en un país, donde los derechos que se reconocen y los derechos ejercidos no siempre coinciden, los amparos y las acciones de inconstitucionalidad existen para asegurar que ninguna modificación a nuestra Constitución atente contra los derechos establecidos en ella, al eliminar esta posibilidad no solo estamos asfixiando el derecho de las minorías y las oposiciones a defenderse, sino que también estamos impidiendo que nadie pueda le-

vantar la voz en contra de cualquier tipo de reforma constitucional. En Yucatán llevamos el amparo en nuestra historia, Manuel Crescencio Rejón, porque es importante entender quién era Manuel Crescencio Rejón, luchó en contra de la esclavitud, propuso la abolición de la pena de muerte y propuso la votación directa de las diputaciones, para que el pueblo, perdón, pudiera elegirlos; era un ciudadano progresista que entendía que tiene que tener contrapesos el poder, el amparo nació en esta tierra como respuesta al abuso, como herramienta para que cada individuo sepa que el poder tiene límites. Movimiento Ciudadano siempre ha estado y estará en contra de las narrativas que atenten en contra de la garantía de la justicia, lo hemos dicho y lo hemos hecho también a través de nuestros votos, no solo en lo federal sino también en lo que incurre en lo local, antes de la reforma judicial federal, en Yucatán, en la legislatura pasada, Movimiento Ciudadano fue el único partido que votó en contra del incremento e imposición de magistrados, ¿por qué?, porque se trata de ser congruentes, no estamos aquí para defender intereses de poder sino para defender la justicia como un derecho humano, hoy no podemos y no debemos votar a favor de una reforma que elimina este legado, la bancada naranja dice NO a la supremacía de un poder sin control y SÍ a la supremacía de los derechos y la justicia. Es cuanto, Diputada Presidenta”.



Para iniciar con las intervenciones a favor, la Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien dijo: “Con su permiso Diputada Presidenta, compañero

Secretario de la Mesa. Pues justo en esta fechas de pixanes y de finados, hay muchos vivos que se quieren pasar de vivos, informar a la ciudadanía de manera incorrecta y creo que esta oportunidad que hoy nos da esta Tribuna es importante, para esclarecer diferentes puntos sobre esta reforma constitucional tan importante que de nueva cuenta, de fondo viene a resarcirle los derechos que durante tanto tiempo ha sido oprimido al soberano que es el pueblo. Hoy consideramos y es claro que son más que inventos de este grupo del poder que está enquistado en el Poder Judicial en la Suprema Corte de Justicia, sus aliados que los patrocinan, los que se han visto beneficiados con tantas y tantos y tantos dictámenes a su favor, los que ahora inventan que se está atentando contra los derechos humanos, contra las libertades,

contra los procedimientos, no son más que, como decimos coloquialmente, patadas de ahogado, porque saben que de nueva cuenta sus privilegios están en riesgo. La propuesta de reforma que hoy tenemos para modificar en los Artículos 105 y 107, que regulan las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y el amparo, solo tienen por objeto reforzar la tradición constitucional que ha imperado en la totalidad del sistema normativo mexicano, como bien saben en la exposición de motivos de esta propuesta de reforma se documentaron diferentes precedentes, donde la Suprema Corte de Justicia de forma reiterada, ha sostenido la improcedencia de los medios de control de las reformas constitucionales y así como mencionaban anteriormente, sorprendentemente, su principal argumento es que el poder reformador de la Constitución, es decir, el Poder Legislativo es soberano y no puede ser revisado judicialmente, entonces ¿por qué hoy mencionan que no están conformes con esos argumentos? y les voy a decir por qué, porque les duele dejar de cobrar lo que cobraban por sus componendas, porque no soportan que la gente sepa que no tienen vocación de servicio y que sí es puro su interés económico, y este cinismo es reflejado no solamente en su discurso sino también es reflejado en diferentes recursos de reclamación, por mencionar solo dos, el 8 de 2016 y el 9/2016, donde el pleno sostuvo que, literal, voy a dar lectura, resultaba manifiesta e indudable la improcedencia de las acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales, pues lógicamente se trata de un medio de control de normas inferiores a la Constitución, y ¿quién creen que fue la ponente de estos casos? pues ni más ni menos que Norma Lucía Piña Hernández, la actual o la, hasta hace un tiempo, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia. Entonces el 28 de abril de 2016 y el 2 de mayo de 2016, respectivamente, la actual Presidenta de la Suprema Corte de Justicia y las y los ministros, tenían ese criterio y hoy de la noche a la mañana, despertaron diciendo que su mamá dice que siempre no; personas tan letradas, años después, se dan cuenta de que sus criterios son erróneos, que su actuar es una burla y que hoy, desde esta representación, desde el Partido del Trabajo, no vamos a permitir ni a tolerar que engañen más al pueblo y por eso votaremos a favor de esta reforma. Asimismo, para seguir abonando con esta incongruencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, existen otros ejemplos que señalan que el juicio de amparo no comprende la impugnación de reformas constitucionales, pues

dicho juicio no es un mecanismo para cuestionar normas de rango constitucional, como es claro en el caso de amparo 170/1998, que la impugnación del proceso de reforma constitucional es manifiestamente improcedente, como también lo resolvió el 519 del 2008, que las normas de constitución general no son susceptibles de control mediante el juicio de amparo ni mediante ninguno de los recursos previstos de la Ley de Amparo, pues las normas constitucionales son la Ley Suprema y conforman una unidad indisoluble, esto, en el amparo de revisión de 592 de 2002, es más hay que tomar en cuenta también una controversia constitucional del 2001, la 82, donde el pleno cambió de criterio y estableció la improcedencia de los medios de control de las reformas constitucionales, puesto que el poder reformador de la Constitución es soberano y no puede ser revisado judicialmente, es decir, esas personas juzgadoras que hoy dicen que sí procede porque ellas y ellos pueden hacer lo que quieran con la voluntad del pueblo y con la Constitución, antes, sus razonamientos, eran como las modificaciones que hoy se quieren plasmar en nuestra Carta Magna, recordemos que las reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo de México, son el resultado de un amplio proceso deliberativo y si bien, el Poder Judicial de la Federación tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de ésta, no tiene facultades para modificarla y es que hoy, incluso hasta los órganos electorales, se les da, de repente, la gana por sentirnos legisladores; por eso hoy no solamente estamos defendiendo la Carta Magna que es la piedra angular de nuestra república, de nuestro gobierno, de nuestra división de poderes, sino sobre todo del Poder Legislativo; no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados, precisamente, para la defensa del orden constitucional, que no les engañen, esta reforma es para dar certeza jurídica y proteger a nuestra Carta Magna. ¡Que viva el pueblo que es el soberano y vamos juntos por la transformación!”.



A continuación, la Presidenta confirió el uso de la voz a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López**, quien externó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos acompañan, a



quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. Subo a esta Tribuna, a posicionarme a favor de la Minuta presentada hoy por la Comisión de Puntos Constitucionales, en relación a los Artículos 105 y 107 de nuestra Carta Magna, toda vez que el día de hoy, compañeras y compañeros, seguramente escucharemos de manera reiterada de los Diputados de la oposición, frases como MORENA está dejando en estado de indefensión a los ciudadanos contra los actos de autoridad, o tal vez están debilitando el juicio de amparo, o que estamos aprobando una reforma de la supremacía mayoritaria, o que se está dismantelando la estructura jurídica al poder judicial, que se pretende la desaparición de los derechos humanos, o peor aún, aventarse la puntada de decir que esta reforma va a desaparecer la propiedad privada; incorrecto señores, ya basta de tantas mentiras que la oposición del PRIAN y MC ha estado difundiendo, todo con la intención de desinformar y confundir al pueblo mexicano, y está claro que están molestos y es claro que están desesperados, por supuesto. Hoy, esta oposición disminuida, es una oposición que el pueblo de México les dijo una y otra vez, el pasado 2 de junio, que no los quiere representando, están molestos porque no quieren perder un Poder Judicial, en donde tienen unos cuantos amigos que les han ayudado durante décadas, a aprobar sus tropelías, a aprobar todo lo que ellos reformaban, porque durante sus sexenios es cuando más reformas constitucionales ha habido, y hoy dicen ser defensores de justicia, ¿cuál justicia?, si ni siquiera la conocen, o ¿ya se les olvidó todas las tropelías que se les ocurrieron en pasados sexenios?. Hoy la oposición se está encargando de generarle miedo e incertidumbre a la ciudadanía, manipulando la información a beneficio de sus propios intereses corruptos, económicos y mezquinos, ¿qué es lo que tanto defienden, un sistema de justicia que hace unos meses en Atizapán de Zaragoza dejó en libertad a un hombre acusado de violación a una menor, porque no recordaba el lugar, el día y la hora?, o ¿qué tal un órgano de justicia aquí en Yucatán, sistematizado por el propio gobernador saliente, que ha impuesto a magistrados y a jueces a modo, con la intención de manipular este órgano de justicia a su antojo?, porque les recuerdo que hoy el exgobernador de Yucatán, propuso a un exjuez, consejero de la judicatura, para ser magistrado del Poder Judicial de Yucatán, sin importarle las acusaciones públicas sobre violencia de género, hostigamiento laboral y fue cuestionado por su actuar como juz-

gador, pues Incluso se le recuerda por dejar libre a un hombre que violó a una niña de 6 años, todo esto para que tuviera quién le cubriera la espalda. Este es un claro ejemplo del por qué necesitamos la reforma judicial, el por qué hoy estamos defendiendo esta reforma constitucional, porque las y los mexicanos están cansados de los abusos y las injusticias, hartos de los gobiernos que se benefician de unos cuantos. Es por ello, que la Fracción Legislativa de MORENA, votaremos a favor del dictamen que contiene la Minuta de la Reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque como Diputadas y Diputados, nuestro deber es ser la voz de todas y todos, y nuestra obligación es defender la Constitución, compañeros. Hoy, el pueblo de Yucatán y de México está siendo escuchado, damos un gran paso para consolidar la cuarta transformación en un marco absoluto de respeto a los derechos a nuestra Constitución. Concluyo, haciendo un llamado a todos los Diputados de oposición, evitemos un falso debate donde seguramente querrán defender un poder que por sus actos se ha vuelto indefendible, porque si no les quedó claro que el pasado 2 de junio el pueblo les dio la espalda, en esta sesión no van a poder borrar décadas de mentiras y de fallarle a la gente, porque aunque suban a Tribuna a actuar como defensores de la Constitución, recuerden que el pueblo de México ya no les cree nada, ni al PRI, ni al PAN, ni a MC. Y si hoy vengo de negro es para darles el pésame, porque el pasado 2 de junio el pueblo de México los enterró, larga vida al pueblo de México. Es cuanto, Presidenta”.



Reanudando las intervenciones en contra, la Presidenta de la Mesa Directiva, concedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva y de esta Asamblea. Luigi Ferrajoli, uno de los principales teóricos del garantismo jurídico, sostuvo que las acciones estatales deben tener dos tipos de límites: los sustanciales, que son los derechos fundamentales de las personas, y los formales, es decir, las operaciones fijadas en las normas que se ha llamado el Principio de Legalidad. Y esto contrasta vivamente con lo que sucede en los Estados absolutos, en los cuales el poder siempre se opone de manera invariable al derecho; el Estado absoluto que como forma de gobierno, se caracteriza por la centralización del poder político, legislación, ejecución de leyes y administración de la jus-

ticia, así como por una falta de control institucional sobre sus decisiones, propio de la época medieval y el del renacimiento, siendo representada por la frase del francés Luis XIV: el Estado soy yo. En contraste con el estado democrático, en el que prevalece en la legislación el imperativo de la coherencia, la racionalidad, el valor de la eficacia y la gobernabilidad y es precisamente donde se debe la trascendencia a las funciones de un sistema jurídico, que permite la coordinación entre Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, conforme al principio de los pesos y contrapesos, y a la protección de las libertades fundamentales y los derechos humanos; por lo tanto, una de las razones que legisladoras y legisladores debemos tener presente, es que en nuestra labor existen límites, y esos límites son de racionalidad, no solo cognoscitivo, sino de carácter material e ideológico, porque trascienden en la construcción de un sistema de gobierno y gobernanza. Para la Fracción del PRI, la razonabilidad se encuentra en la conciencia crítica sobre el sistema jurídico y la necesaria vocación para hacerlo avanzar y progresar, no dejamos de reconocer que en México la democracia sostiene al Estado federalista como la forma de Estado y de Gobierno, permitiendo no solo la distribución de competencias, sino de representatividad sin detrimento de la soberanía popular y la participación en las reformas y ediciones a la Carta Magna; pero es en la eficacia de la democracia deliberativa, donde debe permitirse que las minorías sean escuchadas exigiendo que las mayorías sostengan con argumentos sólidos sus decisiones, pero de ninguna otra manera se podrá contrarrestar votaciones mayoritarias. Es por lo anterior, que queda claro que el dictamen que se somete a nuestra consideración, representa un sistema absoluto, convirtiéndose en un grave retroceso para nuestra democracia y para el equilibrio de poderes en el país; se pretende con esta modificación, limitar el derecho de las instituciones y los ciudadanos de cuestionar mediante controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, las reformas y adiciones que se realicen a la Constitución Federal, proponiendo su improcedencia en estos casos, dejándonos sin la posibilidad de frenar a aquellos que en nombre de una mayoría legislativa, vulneren los derechos humanos, violenten la división de poderes o contravengan los principios básicos por lo que han luchado las y los mexicanos, sobre todo aquellos que en su proceso deliberativo, violen principios legislativos como el sistema de votación; también limita el acceso a la justicia y genera un sistema regresivo en contra

del espíritu de la reforma constitucional del año 2011 en materia de Derechos Humanos, adicionalmente violenta el principio de irretroactividad de la Ley, al desechar cualquier proceso de revisión constitucional iniciado antes de la aprobación de la reforma en comento. Esta reforma debilita de manera peligrosa el Poder Judicial, dejándolo sin la facultad de revisar cambios que afecten el texto constitucional, debilita de igual modo el sistema de pesos y contrapesos, así como también limita la capacidad de coordinación entre poderes y la posibilidad de encausar la acción pública de alguno de ellos, pero más preocupante, es que se limite su función como garante en los principios fundacionales de la república y como defensor de los derechos humanos. Este dictamen, otorga al Poder Legislativo, la capacidad de modificar la Carta Magna sin supervisión, contraviniendo la legalidad, incluso, sin rendir cuentas. Octavio Paz, en su obra filantrópico, escribió que salvo internos de la anarquía y la guerra civil, los mexicanos hemos vivido a la sombra de gobiernos alternativamente despóticos o paternos, el rey, sacerdote azteca, el virrey, el dictador, el señor presidente; señala también con excepción el corto período llamado por Cosío Villegas, la República Restaurada, en el cual los liberales trataron de limar las garras del estado heredado de la Nueva España, la burocracia y el militarismo, por su fallecimiento no logró ser testigo de la transición democrática iniciada a finales del XX y que dio paso a la frágil democracia que vivimos en los primeros años del siglo XXI amenazada en los presentes días. Durante los últimos 50 años, la lucha de nuestro pueblo ha sido para transitar, en lo que el propio Paz le precisó al noble peruano Vargas Llosa, al describir el sistema político mexicano como una dictadura perfecta, de un sistema presidencialista autoritario de partido hegemónico a un sistema de estado constitucional social de derecho, cuya base primigenia es el respeto de los derechos humanos y el equilibrio de poderes. La reforma que se discute, es un elemento más, de un proceso de restauración de un sistema político ya superado, que Giovanni Sartori describía en su libro "Ingeniería Constitucional Comparada", como un régimen autoritario con dominio del Poder Ejecutivo sobre los otros poderes del Estado, que además la reforma en comento, abona al desmantelamiento de una democracia incipiente que ha permitido la alternancia en todos los niveles de gobierno, entre otros avances, para una sociedad abierta; si bien es cierto, durante gran parte del siglo XX después de la guerra civil y posterior dictadura, se



construyó un sistema político de esa naturaleza, mexicanas y mexicanos lucharon por abrir el régimen autoritario y tratar de construir uno democrático, el movimiento del 68, fue el gran detonante de la apertura democrática y posterior a ello, las reformas electorales a partir de 1977 y la creación de órganos electorales autónomos, permitieron la alternancia como parte de ese proceso democratizador, mismo que Integra reformas como la señalada en el año 2011 en materia de derechos humanos y la creación del tribunal constitucional como elemento indispensable de la división de poderes y medida trascendente para prevenir la concentración en uno solo. En el PRI, coincidimos con el Nobel de Literatura, al señalar que la creación de una cultura democrática en México no es menos importante y urgente que el desarrollo económico y la lucha contra la desigualdad, creemos firmemente que la Carta Magna debe ser protegida no solo por el texto mismo sino por todos los poderes del Estado, la libertad, la justicia y la democracia son valores que van de la mano o no lo son. Es por todo lo antes mencionado, que el voto de la Fracción Legislativa del PRI al presente dictamen es en contra. Muchas gracias”.



Retomando las intervenciones a favor del dictamen, la Presidenta cedió el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien expresó: “Con el permiso de nuestra Presidenta, de nuestros compañeros Diputados, de los medios de comunicación, compañeros y amigos que nos acompañan. En el 2018, los mexicanos y el pueblo de México decidió un cambio de más de 70 años de los poderes públicos de nuestra nación, la histórica elección del 2018 estableció fundamentos de un verdadero cambio con la elección de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Numerosas son las razones y aquí lo sabemos y las conocemos, por las que los mexicanos elegimos votar por MORENA, una de las cuales, los poderes, pues no representaban al pueblo, los ideales populares se habían perdido, solo se trabajaba y se veía para las clases privilegiadas; por muchos años los gobiernos entreguistas, privatizadores de los recursos, entregaron recursos del pueblo, entregaron y privatizaron los recursos del pueblo de México; sumidos también ¿por qué no decirlo? en la corrupción, en asesinatos, en narcotráfico. La Secretaría de Seguridad Pública de Calderón, Genaro García Luna, actualmente preso en Estados Unidos, enfrentando una condena de 38 años; actualmente

los Diputados de izquierda de MORENA, del Partido Verde, del PT, ganamos 19 de 21 distritos locales, además de ganar la Presidencia de México con la Doctora Claudia Sheinbaum, la gobernadora. Nosotros le debemos esto al pueblo de México, yo me pregunto ¿algún amparo o algún recurso que se haya presentado de una inconstitucionalidad o una reforma constitucional, que haya prosperado y que se haya bajado de la Constitución, aprobada en los Congresos a través de tales recursos? de inconstitucionalidad. El supremo poder popular es la soberanía, que está expresada en las Cámaras de Diputados y Senadores, a través del voto que en el cual, hoy MORENA y sus aliados, y los compañeros, tenemos la mayoría. ¿Por qué quieren seguir engañando al pueblo diciéndonos autoritaristas, peligro para México?, esas frases ya nos las dijeron, las reformas tienen que ver con plasmar lo que ya se establece en el Artículo 61 Fracción I de la ley, que quiere decir que no proceden la suspensiones contra las reformas constitucionales, nos dicen que no proceden las acciones contra las reformas realizadas a la Constitución plena de la Suprema Corte, 2000 acciones de inconstitucionalidad resueltas nunca se han revocado de una reforma constitucional en contra de las reformas constitucionales, los de la Suprema Corte no, siempre las votaron no, no las hicieron, y ahorita cambian que sí, que si proceden. Cuando la derecha deja de ganar elecciones en los países, cuando pierde popularidad, cuando el pueblo ya no los respalda, tienden a enquistarse en los poderes judiciales, para obtener y seguir teniendo sus privilegios, para tratar de recuperar de alguna forma lo que han perdido, no nos quieran engañar que están un favor de la gente, en defensa de la Constitución, las reformas constitucionales son únicamente facultad del Poder Reformador y ese poder son las mayorías calificadas en las Cámaras de Diputados y Senadores, y la mitad más uno en los Congresos en los Estados, y tienen la esencia democrática del Constituyente, por lo que tenemos que tener el respaldo popular y tiene una relación directa en el 39 Constitucional compañeros, dice que la soberanía nacional reside esencialmente y originalmente en el pueblo, y que todo el poder público emana del pueblo y se escribe para beneficio del pueblo y eso, ya se había olvidado, ya no lo tenían en cuenta. Hay muchos jueces y magistrados que hicieron proselitismos en contra de la reforma, han hecho lo que han querido, han dicho lo que han querido, pero el pueblo de México tiene memoria y sabe también, y conoce sus derechos, a pesar de que nos dicen y muchos dicen, no pues,

los Diputados de izquierda de MORENA, del Partido Verde, del PT, ganamos 19 de 21 distritos locales, además de ganar la Presidencia de México con la Doctora Claudia Sheinbaum, la gobernadora. Nosotros le debemos esto al pueblo de México, yo me pregunto ¿algún amparo o algún recurso que se haya presentado de una inconstitucionalidad o una reforma constitucional, que haya prosperado y que se haya bajado de la Constitución, aprobada en los Congresos a través de tales recursos? de inconstitucionalidad. El supremo poder popular es la soberanía, que está expresada en las Cámaras de Diputados y Senadores, a través del voto que en el cual, hoy MORENA y sus aliados, y los compañeros, tenemos la mayoría. ¿Por qué quieren seguir engañando al pueblo diciéndonos autoritaristas, peligro para México?, esas frases ya nos las dijeron, las reformas tienen que ver con plasmar lo que ya se establece en el Artículo 61 Fracción I de la ley, que quiere decir que no proceden la suspensiones contra las reformas constitucionales, nos dicen que no proceden las acciones contra las reformas realizadas a la Constitución plena de la Suprema Corte, 2000 acciones de inconstitucionalidad resueltas nunca se han revocado de una reforma constitucional en contra de las reformas constitucionales, los de la Suprema Corte no, siempre las votaron no, no las hicieron, y ahorita cambian que sí, que si proceden. Cuando la derecha deja de ganar elecciones en los países, cuando pierde popularidad, cuando el pueblo ya no los respalda, tienden a enquistarse en los poderes judiciales, para obtener y seguir teniendo sus privilegios, para tratar de recuperar de alguna forma lo que han perdido, no nos quieran engañar que están un favor de la gente, en defensa de la Constitución, las reformas constitucionales son únicamente facultad del Poder Reformador y ese poder son las mayorías calificadas en las Cámaras de Diputados y Senadores, y la mitad más uno en los Congresos en los Estados, y tienen la esencia democrática del Constituyente, por lo que tenemos que tener el respaldo popular y tiene una relación directa en el 39 Constitucional compañeros, dice que la soberanía nacional reside esencialmente y originalmente en el pueblo, y que todo el poder público emana del pueblo y se escribe para beneficio del pueblo y eso, ya se había olvidado, ya no lo tenían en cuenta. Hay muchos jueces y magistrados que hicieron proselitismos en contra de la reforma, han hecho lo que han querido, han dicho lo que han querido, pero el pueblo de México tiene memoria y sabe también, y conoce sus derechos, a pesar de que nos dicen y muchos dicen, no pues,

nos quieren seguir engañando, pero eso no va a poder seguir siendo, y ahora tienen y tenemos un compromiso directo con el pueblo. Por ello votaremos a favor de la reforma y vamos a seguir con el compromiso y con el deber del pueblo de México. Muchas gracias”.



Para hablar en contra del dictamen, la Presidenta le dio el uso de la palabra al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien señaló: “La Constitución no es un botín de mayorías momentáneas, sea cual sea el partido político, lo repito, la Constitución no es un botín de mayorías momentáneas. La Constitución es nuestra columna vertebral, es ese pacto que hemos hecho entre todas y entre todos, independientemente de nuestra ideología, para asegurar la libertad, la justicia y la democracia, ¿qué significa hacer inimpugnables las reformas constitucionales? significa eliminar uno de los principales escudos contra posibles, para que luego no digan que lo estoy acusando, abusos del poder, eso significa; porque esto, Diputadas y Diputados, el tema de los controles no es para obstaculizar los cambios, están para asegurar que los cambios vayan en armonía con principios fundamentales que nos hacen ser nación, vayan en armonía con los derechos humanos, ¿qué mensaje están enviando ustedes al pueblo, si le están quitando la posibilidad de defenderse ante posibles abusos del poder?, porque no nos engañemos, no hagamos falsos debates, esto no se trata de los ministros de la Suprema Corte de Justicia ni del Poder Judicial, esto es un tema de derechos, de libertades y de la capacidad de cada mexicano y mexicana de poder defenderse ante abusos del poder, de eso se trata esta reforma. Esta propuesta coloca el poder de decisión de la Constitución en manos de una mayoría legislativa y sabemos que las mayorías son cambiantes, son temporales, ¿qué va a pasar cuando la composición política cambie y se empiecen a tomar decisiones que afecten derechos humanos y derechos fundamentales?, defender el derecho a impugnar reformas no es un acto de rebeldía, no es una oposición sin sentido, es defender el equilibrio que mantiene viva nuestra democracia, es asegurar que cualquier cambio que se haga respete derechos y libertades que los mexicanos hemos conquistado y hemos defendido por varias generaciones. Compañeras y compañeros Diputados, los invito a reflexionar sobre el impacto que tiene esta reforma en el futuro de México, entiendan por favor, que una democracia fuerte no se

construye quitando voces sino amplificándolas, no se construye limitando controles sino fortaleciéndolos y no se construye con centralización del poder sino contrapesos y respeto a las instituciones. Como representante del Partido Acción Nacional, les digo que nuestro voto será en contra de este proyecto de dictamen porque no vamos a permitir que la Constitución sea un rehén de las mayorías en turno, estamos aquí para asegurar que nuestra Carta Magna siga siendo ese refugio de derechos de todas y de todos, el pilar que resista a cualquier interés en cualquier momento y en cualquier mayoría temporal. Hoy les pido no crucemos esa línea, no crucemos esa línea Diputadas y Diputados, lo que les pido es que defendamos a los ciudadanos, que confían en los que estamos aquí para seguir protegiendo su libertad. Es cuanto, Diputada Presidenta”.



La Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la Tribuna, para hablar en favor, al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, el cual dijo: “Con su permiso Presidenta, amigas yucatecas, amigos yucatecos, medios de comunicación y quienes nos ven a través de las redes sociales, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Estamos hoy, en una discusión de política de mayor nivel, a esta reforma nos ha llevado las últimas resistencias del conservadurismo, que busca evitar que México viva una democracia plena y efectiva, la posición de las personas juzgadoras federales y de ocho ministras y ministros de la Suprema Corte, nos ha llevado a tener que llevar a nuestra Constitución una norma ya vigente, la inimpugnabilidad de la Constitución, lo que hoy en el país está en juego y esta Minuta es parte de ello, es la capacidad del pueblo para definir como soberano la forma y organización de su gobierno, discutiendo los Artículos 105 y 107 que son impactados por esta minuta en el fondo, estamos discutiendo el poderoso y central Artículo 39 Constitucional. La posición conservadora hoy, se ha vuelto más conservadora, lo que están diciendo es que el pueblo, mediante el ejercicio del voto, mediante la vía pacífica, no puede reformar plenamente la organización del Estado en su beneficio; lejos quedaron ya, las argumentaciones sostenidas consistentemente por los diversos integrantes de la Corte, de que de las reformas constitucionales no eran susceptibles a revisión por parte de dicho órgano, porque de hacerlo se estaría así, sustituyendo la soberanía del Constituyente. Ésto lo dijo en su entrevista para



el proceso de designación la ministra que ayer presentó su renuncia, Margarita Ríos Farjat, hoy que las reformas perjudican sus intereses están cambiando de opinión, ¿por qué no cambiaron de idea cuando se aprobaron las dañinas reformas al pacto por México, que vulneraron severamente la soberanía nacional?, la respuesta la decíamos desde ese entonces, porque estaban para defender los intereses de pocos, no de los muchos, ya ni pensar del pueblo; las personas juzgadoras que usualmente suelen esgrimir ser objetivos de razonar en función de criterios abstractos, generales y objetivos hoy, se desnudan y muestran lo que sabemos hace mucho, que juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros, juzgan de acuerdo con sus ideologías, mayor ejemplo no hay; recordemos que las ciencias jurídicas han denominado que los procesos de reforma a las constituciones, pueden ser rígidos o flexibles, según los requisitos que se deba de cumplir, la nuestra para su reforma es una Constitución rígida, pues de acuerdo al Artículo 135 de la Constitución establece su procedimiento, el cual requiere de la aprobación de ambas Cámaras del Congreso de la Unión con mayoría calificada, que no es poca cosa, además requiere de su aprobación de 17 de las 32 Legislaturas locales, lograr ésto no es tarea fácil; este proceso que hemos hecho varias veces, se ha conseguido gracias al amplio consenso social que la cuarta transformación ha logrado construir en las calles, casa por casa, convenciendo a la gente, gobernando con el pueblo y para el pueblo, no mintiendo, no robando y no traicionando, aprobando esta Minuta de los Artículos 105 y 107, estamos defendiendo la base de nuestro pacto social, que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana de él y se instituye para su beneficio y sobre todo, el pueblo tiene todo el tiempo, el inalienable derecho a alterar o modificar su forma de gobierno, errada interpretación de las ministras y ministros que piensan, que para una modificación de uno de los poderes que se constituyen derivado de esta soberanía, requiere de un Constituyente originario nuevamente. El pueblo se manifestó el 2 de junio y mandató una nueva forma de organización del Poder Judicial, que lo democratice y sobre todo, lo haga responsable ante el soberano, el pueblo. Votemos en favor de esta Minuta, pues así reafirmamos al pueblo como el soberano. Es cuanto”.

Seguidamente, la Presidenta cuestionó a la Asamblea; ¿se considera el dictamen lo suficien-

temente discutido?, motivo por el cual, solicitó a las y los Diputados, manifestaran su respuesta en forma económica. El dictamen fue considerado lo suficientemente discutido por unanimidad.

En virtud de no haber discusión y de conformidad en lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación el dictamen, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico, contando con un tiempo de hasta 5 minutos.

Transcurrido el tiempo permitido, se cerró el sistema electrónico de votación, por lo que el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidenta el resultado de la votación, siendo ésta de 19 votos a favor y 16, en contra. Se aprobó por mayoría. EN TAL VIRTUD, EL DICTAMEN FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA\* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

Prosiguiendo con los asuntos en cartera, la Presidenta solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dar lectura al siguiente asunto:

**B) DICTAMEN\* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.**

La Presidenta; de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente el decreto contenido en el mismo. Por tal razón, pidió a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

En tal virtud, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dar lectura al Decreto:

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

\*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

## Decreto

**Por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 4º. Y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.**

**Artículo único.** El H. Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 4º. Y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, aprobada el 30 de octubre de 2024 y enviada por la Cámara del Senado del H. Congreso de la Unión, para quedar en los siguientes términos:

## MINUTA

### CON PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4º. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.**

**Artículo Único.-** Se reforman el párrafo séptimo y los actuales párrafos décimo cuarto y décimo quinto del Artículo 4º; se adicionan los párrafos décimo quinto y décimo séptimo, recorriéndose los subsecuentes en su orden y, un último párrafo al Artículo 4º, y los párrafos tercero y cuarto a la Fracción XX al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 4º.

...

...

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

...

...

La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente me-

nores a sesenta y cinco años, en los términos que fije la Ley.

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la Ley.

Las personas adultas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley.

A las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad, y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores.

...

...

El Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

#### Artículo 27.

...

...

#### I. a la XIX ...

#### XX. ...

El Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de:

a) Un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas;

b) Un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala,



c) Un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

El Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables.

### Transitorios

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** A partir de la entrada en vigor de este Decreto, se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en él.

**Tercero.-** El Congreso de la Unión, en un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, aprobará las leyes o modificaciones legales necesarias que requiera este Decreto.

**Cuarto.-** Las legislaturas de las entidades federativas deben realizar las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con los fines establecidos en el presente Decreto, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación.

**Quinto.-** Las erogaciones que se generen con motivo de este Decreto, se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados. En caso de que se realice alguna modificación la estructura orgánica de los ejecutores de gasto, deberá llevarse a cabo mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas, presupuestarias y administrativas aplicables, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos.

**Sexto.-** El Congreso de la Unión dispondrá de un plazo de ciento ochenta días a partir de la publicación del presente Decreto para armonizar la legislación secundaria en materia de vivienda adecuada.

### Transitorios

#### Publicación

**Artículo primero.** Publíquese este decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

#### Notificación

**Artículo segundo.** Envíese a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, esta Minuta aprobada por el Congreso del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**FIRMAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA

SECRETARIO:

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

VOCAL:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ

VOCAL:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

VOCAL:

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS

VOCAL:

RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

Continuando, la Presidenta dijo; Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que el Congreso del Estado de Yucatán aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar, con la que se protegerán los derechos de

las personas con discapacidad, adultos mayores y gente que vive en zonas rurales, los cuales representan grupos en situación de vulnerabilidad.

En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, por lo que instó a las Diputadas y los Diputados a manifestar su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a discusión el dictamen. Para ello, instó a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio; y los que estuvieran a favor, con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles también, que sólo podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Concluidas las inscripciones para la discusión del dictamen y con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta presentó la lista de las y los Diputados con intervención en contra, y la de las y los Diputados con intervención a favor, mismas que no podrían modificarse a fin de adicionar oradores.

La Presidenta dio lectura a la lista de intervenciones, a favor: Diputada Itzel Falla, Diputado Javier Osante, Diputada Rosana Couoh, Diputado Samuel Lizama, Diputada María Esther Magadán, Diputado Daniel González.



Para comenzar con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, concedió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien expresó: “Con su permiso Diputada Presidenta, Mesa Directiva, colegas,

medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña de manera digital y de manera física. El día de hoy estamos aquí con la reforma constitucional en materia de bienestar, esto es un paso histórico y debemos garantizar que esta reforma se implemente con responsabilidad, con transparencia y con una visión a largo plazo. Es fundamental que esta reforma se entienda como una política de Estado, que trasciende administraciones, ciclos políticos y personas; no podemos permitir que los recursos se usen con fines partidistas, ni que los programas sociales se convierten en moneda de cambio en épocas electorales, sabemos que consagrar el bienestar de nuestra Constitución implica una enorme responsabilidad, no se trata solo de voluntad política es también un compromiso con la viabilidad financiera y la sustentabilidad de los programas sociales, una reforma de esta magnitud exige una asignación presupuestaria responsable, evitando prácticas que comprometan nuestras finanzas públicas o generen desequilibrios económicos que afecten a futuras generaciones, y así como los programas que hoy llevaremos a la Constitución, son un deber del Estado, pero este no se puede limitar a atender las necesidades inmediatas, sino que también tiene que fortalecer las bases de una sociedad donde todos puedan acceder a oportunidades sin distinción alguna, es claro que los programas sociales son esenciales, son esenciales y necesarios para proteger a los sectores más vulnerables pero también debemos de acompañarlo con políticas públicas que impulsen el empleo, que impulsen la educación, el acceso a servicios básicos y a un servicio de salud de calidad, solamente así podremos aspirar a una reducción estructural de la pobreza y de la desigualdad, de modo que las futuras generaciones hereden un país más justo, autónomo y con oportunidades equitativas para todas y todos. En conclusión, como fracción parlamentaria del PAN votaremos a favor de esta reforma pero también como oposición responsable estaremos al pendiente de las medidas necesarias para garantizar su seguridad y su integridad, solamente así podremos garantizar que el bien social en México, sea una realidad duradera y justa, protegida de intereses efímeros y comprometida con el bien común de todas las y los mexicanos, para que nunca más un programa social sea la condicionante del voto de las y los yucatecos, y reitero que nunca más un programa social pueda ser moneda de cambio para fortalecer y favorecer el interés de unos cuantos. Muchas gracias, es cuanto”.



La Presidenta, otorgó el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan el

día de hoy. Libertad financiera, libertad financiera, esa tiene que ser nuestra misión, la libertad financiera consiste en disponer de los recursos económicos suficientes para pagar tus gastos y tener el control absoluto de tus finanzas personales; claro que esto se debe hacer fomentando la generación de empleos, apoyando a la micro, a la pequeña y a la mediana empresa y por supuesto que el Gobierno, tiene que entrar para apoyar a los sectores que más lo necesitan. Desde Movimiento Ciudadano, celebramos la iniciativa de reforma en materia de bienestar, porque pone al centro de la discusión a sectores históricamente vulnerados, como las personas adultas mayores, personas con discapacidad, campesinos y pescadores; estos sectores encuentran en esta reforma una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y acceder a una justicia social necesaria y urgente. Movimiento Ciudadano siempre ha estado a favor de los apoyos sociales y del fortalecimiento de las condiciones de vida para quienes más lo necesitan, nos llena de esperanza ver que hoy en esta legislatura, se discuten al menos, este tema, y aprueban medidas que buscan hacer justicia a quienes durante generaciones no han recibido el trato digno que merecen, para nosotros estas acciones no son solo políticas, son un imperativo ético, una obligación que no distingue colores ni banderas partidistas, sino que busca el bienestar de la sociedad, aplaudimos el apoyo a las personas con discapacidad en esta reforma y el apoyo será en dos sentidos: el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente y segundo, una pensión a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Para la pensión se sumarán 60 mil millones de pesos a los 28 mil millones de pesos que actualmente se invierten, para un total de 88 mil millones de pesos al año; y para brindar rehabilitación y habilitación, se sumarán 11.5 mil millones de pesos al año, lo que en total genera una inversión de 100 mil millones de pesos al año. En la bancada naranja creemos que el estado mexicano debe asumir con seriedad su papel de garante de los derechos humanos, esta reforma obligará al Estado a generar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no solo existan, sino que mejoren su

calidad de vida en un entorno sin marginación ni pobreza, ya no podemos permitir que este sector viva aislado y sin oportunidades, esta iniciativa es un avance hacia una sociedad verdaderamente inclusiva; también quedará en la Constitución un apoyo anual directo para pescadores, en el cual se invirtió en el 2024, mil 600 millones de pesos, especialmente en este punto, deberíamos todos y todos quienes estamos acá, gestionar una mayor inversión para los trabajadores del mar de nuestro Estado, es nuestra responsabilidad como representantes, pensar en Yucatán y en su gente por encima de nuestras diferencias políticas, esta reforma debe ser el inicio de una nueva etapa donde los intereses de la sociedad estén por encima de los colores de partido, nuestro enfoque debe ser y siempre será el bienestar de nuestra gente. No olvidemos que en cada voto que damos en este recinto, se tiene el poder de cambiar vidas y mejorar el futuro de miles de personas, por eso desde la bancada naranja, extendemos nuestra mano para sumar esfuerzos con todas las fuerzas políticas que aquí se encuentran, creemos que solo en unidad y colaboración, podemos construir un Yucatán más justo y equitativo, un Estado que se distinga por ser sensible y comprometido con los sectores más vulnerables. Compañeras y compañeros, hoy debemos actuar sin titubeos, con la convicción de que este compromiso no es opcional, sino que es una obligación que más allá de cumplir con nuestras responsabilidades legislativas, nos llama a cuestionar, a fiscalizar y a exigir el cumplimiento de lo prometido en beneficio de nuestra sociedad. Por todo esto, Movimiento Ciudadano se posiciona a favor de esta reforma, convencidos de que su impacto positivo, se sentirá en cada rincón de nuestro Estado y de nuestro país, sigamos construyendo un Yucatán y un México donde nadie se queda fuera, y donde todos puedan vivir con dignidad y bienestar, y me queda todavía un minuto, y aprovecho nada más comentar dos temas que considero importantes: el primero, es que la mayoría que se encuentra aquí, se rasga las vestiduras acusando que a la derecha, que si la derecha se va a otro poder a buscar trabajo, yo no creo que se vaya a otro poder, están con ustedes, simplemente cambiaron de color y se encuentran hoy en el Gabinete Estatal, y muchos de ellos y ellas votaron en contra de López Obrador en el 2018, pero bueno ahí no pasa nada, ahí está la mafia del poder y hablan tanto de la corrupción, que sinceramente yo no veo quién esté en la cárcel del Gobierno Federal anterior. En fin, el mundo al revés. Es cuanto, gracias”.



Seguidamente, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Dipu-

tados, representantes de los medios de comunicación y respetable público que hoy nos acompañan, muy buenas tardes. Ma'alob chíinil k'iin yanikto'ob bejla ti' le k'iinila Yéetel u permisoi le Mesa Directiva bejale k'iinila yéetel diputados yéetel diputadas Yéetel le máax ch'a'axikintiko'ob bejlae k'iinila Kin ts'aikte'ex junp'éeel ma'alob k'iin. El PRI está favor del dictamen que se somete a nuestra consideración, en el cual propone el reconocimiento constitucional de los programas sociales, tenemos el compromiso con los derechos humanos y la búsqueda de la justicia social, sobre todo, para quienes más lo necesitan. Bey ka wu'uike'exob le bacndal le pri bejlae k'iinila , siempre kin wa'ako'one'exe ti'anob tu favor yéetel me máax k'a'anati'ob le apoyos kin taasko'one'ex bejla ki éejenko'one'ex ti' tiláakal diputadosone'exa Ma' in cha'ak in tu'uslo'one'ex wa bejale k'iinila , chéen bejale k'iinil tu éejenta'ala' ba'alike to'onej tianon yéetel junp'éeel justa razón , le programas socialesobo', junp'éeel compromiso yanikto'on ti tiláakalo'one'ex bejlae k'iinila', tial junp'éeel derecho ti' yanikto'one'ex bejlaila'. Reiteramos una vez más, nuestro compromiso de cuidar y garantizar condiciones de vida dignas para millones de adultos mayores de nuestro país y nuestra entidad, la generación de condiciones de accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad, recordando que el PRI fue uno de los primeros partidos en contar con una secretaria de atención para personas con discapacidad, dándoles voz, inclusión y representación legislativa, promoviendo que nadie se quede afuera ni nadie atrás. Beyka wóoitike'exob ki ka'a suut a'ako'one'exe bejlae junp'éeel compromiso yanikto'one'ex, li kanáanko'one'ex yéetel in gáarantizarko'one'ex le bix u formai u kuxtal le winko'oboj, in láatsilil ku taalob te táanxel kaajobo' k'a'abéet junp'éeel ma'alob kuxtalti'ob, dignos ki wa'ako'one'ex , ma' xan chéen leti', tak xan le nojoch máako'obo k'a'abéet junp'éeel ma'alob kuxtalti'ob way tin lu'umkabilo'one'ex, way tu péetenil jo'e', bey ka wóoitike'ex xanob bejlae k'iinila ma' chéen bix le kin wa'akte'exob, le prija leti' junp'éeel partido, leti' éejent junp'éeel secretaria ti'al u áatenderta'al winik, le jach mu beytal u péek-sikubaob, yaan junp'éeel chan talamil tu wíinkililo'ob wáa tu tuukulob, wáa bix anikob bis u péekbi-sikubaob u wíinkililo'ob Bey ka wike'exob mina'an mix máak ki k'áatko'one'ex ka p'áatak paachil ,

mix xan máa k'a p'áatak táanil, to'onej múucho'on ko'onex bin, je bix uchik u yakto'on li presiden-taon bejla k'iinila xanab. Respaldamos el apoyo directo a campesinos y pescadores, a mujeres y hombres que laboran en sectores productivos primarios, como el campo y la pesca, este programa es un reconocimiento a los y a los mexicanos que se dedican a cultivar nuestro campo y trabajar en el mar, para proveer de fuentes de alimentación a las familias mexicanas, muchas veces arriesgando su vida. Bey ka wike'ex xanob to'one kin resparadarko'one'ex yéetel junp'éeel nojopch apoyo ti'al tuláakal le mejen ichkóolilo'ob yéetel xan le chujkayilo'obo, ka wike'ex xko'olele ypéetel x-ch'uupo'ob bey xan yéetel xiibobo' táan in apoyarkob xan, tu sectores productivosob primarios ti le campo kin wa'ako'one'exob, le chujkayilo'obo, bey xanob k'a'abéetej leti' in éejenko'one'ex ka yanak le compromiso kin wa'ako'one'exob men a wojele'exe ku arriesgartik u vidaob, u viadoib leti'ob xanej jach k'a'nan in kanáanko'one'ex diputadoso'onej way anako'one'ex ti' congreso. Y tenemos la convicción que deben garantizarse los precios de garantía para productos básicos alimentarios, como un complemento económico de subsistencia a productores y permitiendo garantizar la suficiencia alimentaria para el país, combatiendo la competencia desleal y el coyotaje. Bey ka wóoitike'exob to'onej yaan junp'éeel tuukul to'onej lin kanáanko'one'ex, bix u ko'onol le ba'ax ku producirkob tu campo, men le ba'alike k'a'abéeb in wiko'one'ex xan, ba'ax ku konko'ob sin que anakti'ob junp'éeel competencia ti'ob ma' k'a'anani', ma' k'a'abéetl u yantal xan intermediarios ti'obi, ma' k'a'abéet u yantal bix le kin wa'ako'one'ex, bix le kin xokik ka wu'uikexa', junp'éeel koyotaje, winik ku ch'a'ak junp'éeel koonol ti'obe' ma' enáajeli', leti'obe k'a'abéete' u konik u koonolo'obo'. Es importante recordar que somos el primer partido en impulsar programas sociales que han generado resultados en el siglo XX, impulsando el desarrollo de condiciones de vida dignas para sectores sociales desfavorecidos y en el actual proceso de evolución, apoyaremos las políticas públicas que permitan a muchas personas salir adelante contando con salud, educación y vivienda adecuada, así como fomentando la inversión para la economía y que crezca. Bey ka wóoitike'ex ka'aten xanob junp'éeel resultado k'a'abéet in ts'aako'one'ex, junp'éeel resultado ts'o'ok u yila'al xan ti siglo 21, ku beiti wa'ako'ob xane pues yaan junp'éeel ma'alob kuxtal bejla te k'iinila' pues ti wiko'one'ex' le evolucio-nob pero ba'alike ma' tuláakal láal igualtaki' to'onej tin wiko'onej k'a'abéet in kaláanko'one'ex bix u



kuxtalo'ob, bix xan este u ts'aabal xook ti'ob, ba'ax xan bix u mejen naajilo'ob, men k'a'abéet junp'éel naj ma'alob ti'ob, k'a'abéet xan este junp'éel ma'alob kuxtalil ti'ob yéetel junp'éel ma'alob xook, bey ka wike'exob to'on túnej ka'abéet in wiko'one'ex ka nojochchajak tuláakal le mejen kaajo'obo. En una sociedad donde existen diversas condiciones económicas y sociales, estos programas mejorarán la calidad de vida, sobre todo a los más discriminados y cerrarán las brechas de marginación y pobreza. Bey ka wike'ex xanob to'on bejla k'iinila pus yaan in wiko'one'ex ka yanak le ma'alob programas ti' tuláakal le mejen winko'ob tu kuxtalo'obo', mu yantal discriminación, mu pech'óoltalo'ob men láaj igualtako'one'ex, ma' wáa chéen men táanxel kajalo'onej to'onej kin pech'óoltalo'one'exi', men ya'akach le pech'óolil yanob, jacn máan ya'ab, tene ju beytal in wa'ake', tenej ti' junp'éel kaaj kin taale' yaan le pech'óolilob, pero to'onej mi wiko'one'ex u k'aalal le je'elob, ko'one'ex meyajtik úuchil lela'. La justicia social no es una utopía, es un proyecto alcanzable y los programas sociales deben de ser solo el primer paso hacia esa meta, teniendo todas las personas la oportunidad de salir adelante y vivir dignamente y reitero que el voto del PRI es a favor de esta reforma. Ka wuik'ex túnej le justicia socialob yaan, ma' in chéen sutke'ex bey junp'éel tuukuli' men le tuukulob ma un servito'one'ex, ko'one'ex ilik ek múuch' meyajtik to'on, jel u beytale'to'onej, to'on tínej kin wa'ako'one'ex bejla k'iinil xanab le prijan kin vóotaron tu favor le reforma. Es cuanto, muchas gracias. Chéen leti' K'uj bo'otik".



La Presidenta confirió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, estimada Diputada Presidenta, compañeras, compañeras Diputadas, público en general que nos acompañan, medios de comunicación. Hoy nos encontramos ante un momento de gran importancia para el pueblo de México y de todo Yucatán, el dictamen que estamos discutiendo es resultado de un esfuerzo transformador que inició con el liderazgo de nuestro expresidente histórico, Andrés Manuel López Obrador, y que hoy con la guía de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, sigue avanzando hacia la construcción de un país más justo, solidario y humano. Estas reformas a los Artículos 4º. y 27 de nuestra Constitución, no solo son un paso adelante en la protección de los derechos sociales, sino también un reflejo del compromiso que te-

nemos en MORENA con el bienestar de todas y todos, primero debemos recordar el gran acierto que tuvo Andrés Manuel López Obrador al proponer la transformación de la política social en México, gracias a su visión, millones de mexicanas y mexicanos han sido beneficiados con programas, como las pensiones para adultos mayores, y las personas con discapacidad. Hoy, al votar a favor de estas reformas, estamos asegurando que esos derechos queden consagrados en nuestra Carta Magna, con esto logramos que nadie quede fuera y para que nadie pueda retroceder en los avances logrados. Uno de los cambios más significativos en estas reformas, es el reconocimiento de que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, esto va más allá de un simple techo, se trata de garantizar que esa vivienda responda a las necesidades reales de cada individuo, respetando sus circunstancias, sin importar su situación familiar, su orientación sexual o su estatus migratorio; es una visión más incluyente, más humana, que reconoce la dignidad de cada persona, además se fortalece el derecho a una pensión no contributiva para las personas menores de 65 años con discapacidad permanente, esta medida será un alivio para que miles de familias que hasta hoy han enfrentado grandes dificultades para sostener a sus seres queridos con discapacidad, y no solo eso, también se garantiza el acceso a servicios de rehabilitación y habilitación, priorizando a los más jóvenes; esto es crucial, porque significa que el Estado no solo va a dar un apoyo económico, sino que también ofrecerá las herramientas para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus habilidades y vivir con una mayor Independencia. Otro gran avance, es la reducción de la edad para que nuestras personas adultas mayores puedan acceder a la pensión para el bienestar, al bajar de 68 a 65 años, estamos reconociendo la deuda histórica que teníamos con nuestros adultos mayores, quienes han trabajado toda su vida y merecen disfrutar de una vejez digna y sin preocupaciones; del mismo modo, esta reforma garantiza el apoyo a pescadores de pequeña escala y se impulsa el desarrollo del campo mexicano, se fortalece el empleo rural, se fomenta la producción de alimentos básicos, como el maíz, el frijol, la leche, el arroz y el trigo, y se trabaja para alcanzar la soberanía alimentaria de nuestro país, esto no solo mejora el bienestar de las personas que viven en zonas rurales, sino que también ayudará a todos los mexicanos a garantizar de que tengamos alimentos de calidad y a mejores precios. Compañeras y compañeros, estas reformas no son solo

palabras, son acciones, acciones concretas que mejoran la calidad de vida de millones de mexicanos y miles de yucatecos, también son un llamado para que sigamos adelante con la cuarta transformación, sabemos que hay mucho por hacer pero con el compromiso de todas y todos, y con el liderazgo de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, estamos seguros de que México seguirá por el camino correcto, por eso hoy debemos reflexionar sobre lo que estas reformas representan para nuestro país y para nuestro Estado, no podemos permitir que los derechos sociales queden a merced de intereses ajenos al bienestar del pueblo, estas reformas son la garantía de que los apoyos a nuestros adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los estudiantes y a los pequeños productores agrícolas y pesqueros sigan creciendo y no se vean disminuidos. A pesar de que 65 legisladores del PAN votaron en contra en el Congreso de la Unión de estas reformas, en el discurso están a favor del pueblo, pero en la realidad están en contra. Hoy es momento de demostrar con hechos nuestro compromiso con el pueblo, es momento de seguir consolidando la transformación de México y asegurando un futuro más justo y equitativo para todo Yucatán, el camino de la cuarta transformación es el camino del pueblo, es el camino que garantiza derechos para todas y todos, hoy les invito a votar a favor de esta minuta, porque votar a favor de ella es votar a favor del bienestar, de la justicia y de la dignidad para nuestras familias yucatecas. Sigamos juntos transformando México compañeros, sigamos juntos construyendo esperanza y bienestar para todo nuestro hermoso Yucatán. Es cuanto, Presidenta”.



A continuación, la Presidenta de la Mesa Directiva, cedió el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien expresó: “Buenas tardes, con la venia de la Diputada Presidenta y la Mesa Di-

rectiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y el que nos sigue a través de los canales del Congreso. La Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, celebra la histórica aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de Febrero, que transforma los programas para el bienestar en un derecho constitucional, este avance representa un compromiso renovado con la justicia social y el bienestar de todos los mexicanos, las reformas

a los Artículos 4 y 27 Constitucional establece un marco legal, que garantiza derechos para el bienestar, considerando la protección de los derechos de las comunidades más vulnerables, donde los programas de adulto mayor, vivienda digna y en pesca, sembrando vidas y fertilizantes, se elevan a rango constitucional y se vuelven un derecho. En cuanto al programa de atención a las personas con discapacidad, se aprobó y se extiende para todos de 0 a 64 años de edad, pero también nos congratulamos con los nuevos programas que están por llegar, y que se han anunciado con esta nueva administración que empieza con la Doctora Claudia, como es la pensión a mujeres bienestar de 60 a 64 años, el cual el registro ha comenzado en su primera etapa con un poco más de 1 millón de mexicanas de 63 y 64 años, que recibirán este apoyo en su primera fase. También tenemos la implementación de la nueva beca universal Rita Cetina Gutiérrez, para los jóvenes de secundaria, y para los campesinos, se les entregará anualmente fertilizantes y se mantendrán los precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz, trigo, etcétera. Al elevar estos programas a un derecho universal, se asegura que cada ciudadano tenga la posibilidad de acceder a recursos y servicios que son fundamentales para una vida digna, lo que fortalece a su vez el tejido social y promueve la cohesión a nuestra nación, este cambio no solo es un reconocimiento de la importancia de la asistencia social, sino también refleja la voluntad política de erradicar la pobreza y la desigualdad en México, la celebración de esta reforma también es un llamado a la acción, es imperativo que los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, trabajen en conjunto para poner en marcha estas políticas con eficacia y transparencia. La participación activa de la sociedad civil y de las comunidades, beneficiarán la clave para que el éxito de estas iniciativas sean y aseguren que las necesidades y voces de la población, sean escuchadas en cada etapa de implementación. Me siento orgullosa de pertenecer a una bancada con personas empáticas y preocupadas por el bienestar de todas las personas de nuestro país y en especial, de nuestro Estado, porque nuestro movimiento emerge de la cercanía con el pueblo, después de escuchar las necesidades pero también los agradecimientos de tantos beneficiados con estos programas, no podemos bajar la guardia y me motiva el ver cómo cada una de mis compañeras y compañeros, así como un servidora, estamos comprometidos con cumplirle a todos los que confiaron en nosotros y nos trajeron a este recinto, para velar



por sus intereses; y no se equivoquen compañeros, no somos iguales, la diferencia somos nosotros, no vemos estos programas como moneda de cambio, a pesar de cuando en otros años ustedes así habían manejado estos programas. El 2 de junio todo cambió para Yucatán, porque triunfó el humanismo mexicano, es por eso que Yucatán está haciendo lo propio con nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, el cual también ha anunciado creación de becas como la Felipe Carrillo Puerto para más de 10 mil universitarios en su primera etapa, también para 30 mil madres autónomas menores de 59 años, que carecen de seguridad social, también tenemos al sector pesquero, que ha sido uno de los más vulnerables; y aparte de contar con el programa Bien Pesca del Gobierno Federal, que beneficia a más de 11 mil pescadores en todo el Estado, que consiste en un apoyo anual de aproximadamente 7 mil 200 pesos que reciben personalmente y sin intermediarios, sin condicionamientos y de manera oportuna, a diferencia de apoyos anteriores en gobiernos pasados, esto es y ha sido de gran ayuda para las temporadas de baja captura, cuando tienen ingresos económicos menores; y tras los últimos hechos de las pérdidas humanas y de embarcaciones que se suscitaron en días pasados, el Gobernador ha anunciado que implementará un nuevo programa social de seguridad en el mar, para más de 13 mil pescadores, que se le entregará a cada embarcación un GPS para poder ser rastreados, chalecos salvavidas y radios de banda civil, este proyecto se realizará gracias a la suma de esfuerzos entre CONAPESCA, el Gobierno del Estado y los propietarios de embarcaciones; cuando un gobierno es humanista, lo más importante son nuestros hombres de mar y privilegiar sus vidas en nuestro pueblo y no solo lo material. En conclusión, la aprobación de la reforma del Artículo 4 y 27, es un paso significativo hacia la construcción de un México más justo y equitativo, bajo el liderazgo de la Presidenta y de nuestro Gobernador de Yucatán, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un país donde el bienestar y los derechos de todos los ciudadanos, sea la prioridad, juntos avanzamos hacia un futuro donde la justicia social y la dignidad sean una realidad para cada mexicano, es por ello que en MORENA votaremos a favor de esta reforma. Es cuanto”.



La Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien dijo: “Con su permiso a la Mesa, compañeros Diputados, Diputadas, público en

general. Ya les voy a agarrar cansados, veo que ya se quieren ir, pero este tema yo pedí participar en él, porque soy una persona que ha vivido de cerca y he estado muy, muy sensible con el tema de la discapacidad. Hoy más que como legislador, quiero hablarles como alguien que ha vivido de manera directa y cercana lo que significa tener familiares con algún tipo de discapacidad, quiero dirigirme a todos los que viven con discapacidad y a todas las redes de apoyo, familiares y amigos, que son el principal sostén de quienes con, ya sea por nacimiento o por alguna causa adquirida, son personas con algún tipo de discapacidad; les quiero platicar que yo tengo un hijo de 33 años, se llama Daniel, y Daniel cada día me demuestra el valor que tiene el apoyo que el señor Presidente le da o les otorgó, con la confianza y la parte humanística que traía nuestro Presidente y que trae el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Hace unos días me dice Daniel, que yo lo deje en la plaza, quiero ir a la plaza y yo, la verdad él un poco inseguro, y yo también, porque después de la pandemia, aunque él ya salía a la calle, ya se manejaba, ya tenía la confianza de salir, pues la perdimos con eso de la pandemia, y le da trabajo, se siente inseguro y yo más, lo dejé en la plaza, lo dejé con su tarjeta de bienestar y lo dejé con su credencial de elector, cuando llego a buscarlo, yo preocupado porque tardé, hice unas diligencias, él me dijo que iba a entrar al cine, que iba a cenar y luego llego a la plaza y lo normal de él, que es muy inquieto, lo veo caminando en el estacionamiento, pero lo veo que viene con su dedo así, que no es una ofensa, que veo que viene con su dedo así y le digo, ¿qué le habrá pasado?, ¿porqué me está haciendo su dedo?, sucede que Daniel con su tarjeta de bienestar, se compró un anillo de plata, un anillo de plata que le gustó a él, que era una calavera, que al final si yo hubiera estado presente a lo mejor no dejaba que la comprara, o si fuera mi dinero a lo mejor, no se la compro, pero como era su dinero, que eso le da sentido a él de pertenencia, él se compra su anillo pero no sabe que la, pues, le dio pena porque es parte de su discapacidad, le dio pena ir a regresarlo, le quedaba grande, por eso venía con el dedo, y me dice: oye, ¿me puedes acompañar, lo vamos a cambiar?, lo acompañé, cambiamos el anillo y luego reflexioné, gracias a que él siente ese sentido de pertenencia, que él dice es mi dinero, yo puedo comprar lo que yo quiera con este dinero, porque mi papá no me lo iba a comprar, y la verdad no se lo iba yo a comprar, porque es una calavera de plata, un anillo grande que no le venía, pero como él se siente seguro porque esa

tarjeta lo hace sentirse seguro, le da el sentido de identidad, porque es una tarjeta que en su vida, él iba a poder tramitar en un banco una tarjeta, le da un sentido de pertenencia porque tiene ese dinero disponible para lo que él quiera, entonces yo dije: la verdad que estas acciones y estos programas de bienestar vinieron a dignificar a muchos mexicanos que tienen una discapacidad, y que quieren sentir ese sentido de pertenencia; porque al final yo le compro todo y se lo puedo comprar, pero a lo mejor íbamos a debatir con ese tema del anillo, que a mí no me gustó. El día de hoy, es sumamente significativo para todos nosotros, pues vemos hecha realidad una petición de años, la pensión universal para personas con discapacidad, ayer el Senado aprobó el derecho de las personas con discapacidad permanente, menores de 65, a contar con una pensión no contributiva así como a servicios de rehabilitación y habilitación, con ello se garantiza un ingreso básico desde el nacimiento hasta los 64 años, y a partir de esa edad se convierten en acreedores a una pensión de adulto mayor, y ¿saben qué significa eso para nosotros?, nunca más el estado mexicano dejará de acompañarnos, a ustedes personas que ofrecen, que enfrentan la vida con fortaleza y coraje, sepan que son ejemplo y valentía, que su lucha inspira y su voz es necesaria en la construcción de una sociedad más justa, y a ustedes familiares, que cada día con entrega y amor levantan el ánimo y sostienen a quienes enfrentan retos en cada paso del camino, sepan que esta lucha también es suya y que sus voces han sido escuchadas; y que si bien estamos conscientes, que todavía nos falta mucho por hacer, por recorrer, sabemos que no puede haber patria sin justicia social. Hoy refrendamos nuestro compromiso de construir un México solidario, incluyente, digno, digno para todos. Juntos lograremos la transformación que nuestro pueblo merece, por la anterior me complace y me llena de orgullo y de felicidad, emitir mi sentido del voto a favor de la propuesta. Larga vida al Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias, es cuanto”.

Al finalizar las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea: ¿se considera el dictamen lo suficientemente discutido? Por tal razón, solicitó a las y los Diputados, manifestar su respuesta en forma económica. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de no haber discusión y de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer

párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta sometió a votación el dictamen, solicitando a las y los Diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos.

Finalizada la votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia el resultado, siendo éste de 34 votos a favor y cero votos en contra, de las Diputadas y los Diputados presentes. Fue aprobado por unanimidad. LA PRESIDENTA TURNÓ EL DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA\* CORRESPONDIENTE Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a las y los Diputados, así como al público asistente, ponerse de pie, expresando: el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Por último, pidió a los presentes tomar asiento para proseguir con la sesión.

**V** IV.- Continuando con el orden del día, la Presidenta señaló el punto correspondiente a los asuntos generales, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra para presentar Iniciativas, a inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, contando con un tiempo de hasta siete minutos. Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, contando con un tiempo de hasta tres minutos, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En este punto, la Presidenta solicitó al Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, sucederla por un momento en la Presidencia de la Mesa Directiva.

\*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



La Diputada **Neyda Aracelly Pat Dzul**, hizo uso de la Tribuna y expuso: “Muy buenas tardes Diputadas, Diputados, público en general y medios de comunicación. En este gran día, que para todo el país y para

Yucatán es un día glorioso, porque hemos logrado obtener derechos que durante años se le ha negado a diversos grupos, pero no quiero irme sin mencionarles que existen comunidades aún que no son tomadas en cuenta, que no se les da lo que corresponden y es lamentable que en nuestros tiempos existan municipios que estén pagando a sus trabajadores 150 pesos a la quincena, cuando realmente están violentando el Artículo 123 Constitucional, en donde dice cuántos salarios debería de cobrar un trabajador y no les están pagando ni siquiera el salario mínimo. Yo invito a las Diputadas, Diputados a reflexionarlo, a pensarlo, que aún tenemos que luchar y trabajar para que realmente la justicia social llegue en esos espacios, no es posible que presidentes municipales haciendo uso de ese cargo, se aprovechen de la humildad, de la sencillez de nuestras hermanas y hermanos indígenas. Yo quiero hacer uso también para mencionar, que en la ciudad de Dzán hay un problema con el presidente municipal y el comisario ejidal, en donde no se ha podido resolver por cuestiones políticas, donde siempre las personas humildes, las personas que no tienen voz, que no se pueden defender, se les pisan los derechos; por eso es necesario que como legisladoras y legisladores, hagamos con responsabilidad nuestro trabajo, sé que no podemos coincidir en muchas situaciones porque venimos de diferentes ideologías, sin embargo tenemos algo en común, que queremos el bienestar de la sociedad de Yucatán, y eso no podemos negarlo cada una y uno de ustedes, por eso no quise dejar este espacio, para pedirles que vayamos a nuestros municipios que nos corresponden, que platiquemos con las personas que nos dieron ese voto de confianza, para saber sus necesidades y no importando de qué extracción vengan, lo más importante es que hagan su trabajo, que no se sigan pisando los derechos de las mujeres y de los hombres. Hoy hemos dado grandes avances en los derechos de nosotras, las mujeres, pero nos falta aún más avanzar, nos falta aún más avanzar por las personas con discapacidad para tener esos espacios que les corresponden, para que puedan acceder a los espacios públicos, a los baños públicos, a las calles, que realmente tengan esos espacios para poder trasladarse, pero si no los tienen; me acuerdo muy

bien, hace un año fui invitada aquí en Oxxkutzcab, a un evento y luego en Tekax, tuvieron que levantar a un joven con discapacidad para subirlo a la tribuna y poder hablar, porque no cuenta con ese espacio, hubo el compromiso en ese entonces de que se iba a hacer y hasta el día de hoy la rampa no se ha, no se ha efectuado; ese es un caso de muchísimos casos, que vive el Estado y vive el país en general, que décadas y décadas de abandono no son de ahorita, son de muchos años hacia atrás, a veces hacer lo correcto enoja, mete en problemas a algunas personas, pero tenemos que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos y no solamente tomar esa Tribuna, que a veces sirve solamente, a veces yo lo digo de relajo y lo diré, para hacer el show, porque no somos eso, somos personas, somos grandes, si estamos cada una y uno aquí, somos porque la gente nos dio esa confianza para poder velar por sus derechos. Al escucharles hablar de retrocesos de derechos humanos, les recuerdo la desaparición de los 43 jóvenes normalistas que hasta el día de hoy siguen y no es culpa de nuestro gobierno actual, el problema de los trabajadores del ISSTEY que tampoco fue nuestro problema, de las pensiones, de personas que van día con día buscándonos el apoyo por laudos, que tampoco son de esta, de nosotras y de nosotros, de nuestro gobierno actual, son laudos que hablo de 10, de 15 años, que existe en Ticul, que existe Oxxkutzcab, y existen muchos municipios del Estado y hasta el día de hoy no se resuelven, estas personas ya van teniendo la edad adulta, hay algunos que ya fallecieron, y hasta el día de hoy la justicia no llega; durante décadas niñas, niños con discapacidad, mujeres, mujeres indígenas y en general, nuestros derechos están plasmados en diferentes leyes locales y en leyes, y también en organizaciones internacionales, sin embargo la práctica está muy lejos de ello. Por eso hoy quiero y les pido, que logremos y nos ayudemos mutuamente, escuchaba decir el derecho voto libre, cuando sabemos que a veces esos votos se coaccionan con apoyos, con ayudas, con ventas, algo que tenemos que cambiar, que la gente deposite en cada una y uno de nosotros su voto de confianza, y no de una manera que tengamos que cobrar o tengamos que pagar a alguien, muchos tuvieron la oportunidad por velar por esos derechos que dicen que hoy se les quita y no vi avance, yo fui parte de esa situación con la reforma educativa, y miles y miles de trabajadores en donde nos quitaron el derecho de jubilarnos a los 28 años, nos quitaron el derecho de tener una plaza base a los 6 meses un día,

tampoco fue en nuestro momento, ni en nuestro tiempo, fueron décadas y décadas de abandono y no se acordaban que había mujeres indígenas, personas con discapacidad; hoy aquí se encuentra Doña Berta que no me puede dejar mentir, como en su comunidad hasta el día de hoy, no se ha hecho su carretera, metimos diversos recursos cuando estaba el presidente anterior en Tekax y no nos hicieron caso, yo quiero pensar y estoy segura, que con el cambio de gobierno como hemos visto hoy, este avance se va a dar, pero les pido nuevamente a mis amigas, hermanas y hermanos legisladores, que pensemos en esas que están allí afuera, que nos dieron el voto de confianza para estar aquí, pero para ser la voz de ellas y de ellos, no importa la lengua en que lo digan, pero en la lengua que se diga se hable con verdad y no con mentiras, porque la lengua no es para someter es para liberar, eso es lo correcto. He escuchado que se mencionan a diferentes autores, que yo también podría mencionarlos, pero ¿saben algo?, en las comunidades que yo pertenezco, a las afueras no los conocen, lo único que saben es que tienen necesidades y tienen deseos de justicia, que realmente el salario que puedan ellas y ellos percibir como dice la Constitución, que sea un salario digno en donde puedan tener el derecho de vestimenta, alimentación, medicina, vivienda, y en la realidad con esos 150 pesos nadie puede vivir. Hoy les llamo a todas ya todos nuevamente, que estamos pendientes de nuestras comunidades y que nadie ocasione pleitos para beneficiarse sino al contra-

rio, seamos congruentes para que tengamos una cultura de paz y no solamente lo vamos a plasmar, que esa cultura de paz sea real en cada municipio, comisaría de Yucatán. Muchas gracias”.

**VI** V.- Retornando a su lugar en la Mesa Directiva y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta convocó a la celebración de la siguiente sesión con carácter de ordinaria para el día miércoles seis de noviembre del año en curso, a las doce horas.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **dieciséis horas con tres minutos** del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO